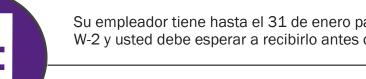
Siga estos consejos para ayudar a prevenir los problemas comunes.





Utilice su Formulario W-2, no su talón de pago, para verificar sus ingresos.



Su empleador tiene hasta el 31 de enero para emitir su Formulario W-2 y usted debe esperar a recibirlo antes de presentar.



Verifique que su información y la de sus dependientes sea correcta.

Verifique la ortografía de los nombres, los números de Seguro Social, las fechas de nacimiento, las direcciones y la información de su cuenta bancaria.





No olvide sus Formularios W-2, 1099 y otros anexos.

## Necesita un 1098T de una institución educativa para reclamar los gastos de educación.



Las escuelas tienen hasta el 31 de enero para enviar este formulario por correo.

## Tenga en cuenta el software tributario que ingresa automáticamente los datos del año anterior.



Asegúrese de que utiliza los datos del año tributario actual para evitar errores.

Infórmese sobre sus derechos de contribuyente o cómo el TAS puede ayudarle, en www.taxpayeradvocate.irs.gov (en inglés).